



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00224656- -UNC-ME#FCE

13ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de docentes, con asignación a Historia Económica y Social, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la existencia de un cargo vacante por licencia del Lic. Alfredo Félix Blanco y de un cargo vacante por jubilación del Esp. Osvaldo Luis Weiss (para el cual la Dirección del referido Departamento ha iniciado el trámite del llamado a concurso correspondiente);

Que el personal docente propuesto cumple con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Ciencia y Técnica y RRH;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 05 de setiembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar, por promoción transitoria directa, al siguiente personal docente, en los cargos, por el período que para cada caso se indica, con asignación a Historia Económica y Social, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE:

-Dr. Pedro Emilio Robledo (Legajo Nº 45.799) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) por el término de un año o hasta la cobertura por concurso del cargo que tramita por EX-2021-00453355- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero;

-Mgtr. Melisa Janet Luc (Legajo Nº 51.642) en un cargo de Profesora Ayudante A DSE (Cód. 118), hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras dure la licencia concedida al Lic. Alfredo Félix Blanco, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Otorgar al Dr. Robledo licencia en su cargo de Profesor Ayudante A DS y a la Mgtr. Luc licencia en su cargo de Profesora Ayudante B DS, a partir de la fecha del acta de alta en los cargos de la presente resolución y mientras duren sus designaciones en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Art. 3º.- El personal docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS